



26 964 9

269649

P A T E N T E D E I N T R O D U C C I O N

a favor de:

LABORATORIOS DEL NORTE DE ESPAÑA, S.A., de nacionalidad española,
residente en MASNOU (Barcelona), por: "UN FRASCO DE MATERIAL PLAS
TICO APTO PARA SU SOLDADURA POR EL CALOR Y EL OBTURADOR-DEPOSITO"

Memoria descriptiva

Se refiere esta Memoria Descriptiva, que corresponde a una
Patente de Introducción cuyo privilegio de explotación se solicita
al amparo del derecho que reconoce el art. 68 del vigente Estatu
to Ley de Propiedad Industrial, a un nuevo sistema para posibili
5 tar conjuntamente el envasado, la mezcla y la posterior destila
ción del medicamento mezclado.

Existen en la actualidad numerosos medicamentos cuya aplica
ción exige que previamente sean disueltos en agua destilada, o
cualquier otro vehículo apropiado, y ello exige una delicada y
10 costosa preparación para su venta al público, además de proporcio



nar las naturales molestias que representa el hecho de ir dosi-
ficados en distintos envases, y ser preciso para su utilización,
proceder a la apertura de los mismos, verificar a continuación
la mezcla requerida, y trasladar por último el conjunto mezclado
a un instilador adecuado para su administración.

Toda ésta serie de operaciones determinan como es consiguien-
te un exceso de manipulaciones y provocan un contacto con el
ambiente externo que puede perjudicar a la pureza o conservación
del medicamento.

Con el sistema objeto del registro se evitan en absoluto
todos estos inconvenientes, puesto que proporcionan un envasado
independiente de los componentes de la mezcla, realizado con
toda hermeticidad y garantía, y una vez verificada aquella, sin
necesidad de extracción alguna, ambos envases componen un con-
junto-instilador dispuesto para ser utilizado en cualquier momen-
to.

Para facilitar la descripción que del sistema objeto del
registro se realiza a continuación, se acompaña a la presente
Memoria dos hojas de planos, en los que de manera ilustrativa
se ha representado una de sus posibles realizaciones industria-
les, la cual deberá ser considerada de la forma más amplia, pues-
to que no ha de limitarse su fabricación a la expuesta, en todas
aquellas circunstancias que no alteren su propia finalidad carac-
terística.

Representa la Figura 1ª, una de las posibles formas de en-
vase de la dosis líquida o de disolución.

La Figura 2ª, es otra posible forma del envase de la dosis
medicamentosa a disolver, y

La Figura 3ª, una vista de conjunto de las dos supuestas
formas acopladas entre sí, y constituyendo el instilador.



En estas figuras se representa por -1-, el cuerpo del en
vase destinado a contener la dosis de disolución, que podrá te
ner la forma más adecuada o conveniente a cada caso, y ser fabrica
do en cualquier materia, aun cuando se resalta la conveniencia
45 de ser de paredes flexibles por facilitar ésta cualidad su condici
ción posterior de instilador.

Por -2-, se representa una arandela que separa el cuerpo
del envase del cuello del mismo, de forma preferiblemente alarga
da, cuya arandela sirve asimismo de tope y ajuste de cualquier
50 tapón, roscado o a presión, que fuera necesario acoplar si hubi
era de conservarse parte del contenido para posteriores aplicaci
ciones.

-3-, constituye un roscado transversal, previsto en el
cuello del envase, para la posibilidad de que el tapón que se
55 acople lo fuera a rosca.

-4-, es una hendidura prevista igualmente en el cuello del
envase, cerca de su boca o extremo superior, que señala la zona
donde ha de efectuarse el corte para la utilización de su conteni
do, efectuandose éste corte con toda facilidad por ser más débi
60 bil, como es natural, esta zona.

-5-. Es un tapón que ajusta a presión sobre la boca del en
vase, al que obtura herméticamente, y que mediante una valona de
que va provisto, permite su fácil soldadura a las paredes interi
65 ores del cuello, proporcionando por tanto una absoluta hermeti
cidad.

Se representa por -6-, el cuerpo del envase destinado a con
tener la dosis que ha de disolverse. Este cuerpo será del mismo
diámetro o forma que el cuello del envase -1-, con el fin de pode
70 derse alojar en el mismo para utilización.

-7-. Es una hendidura periférica, prevista en la parte in
75 ferior de dicho cuerpo, cerca de su boca, que determina la zona

- 4 - 269319



por donde ha de realizarse el corte para su utilización.

Por -8- se ha representado la parte superior terminal del cuerpo, en forma de casquete cónico, y por último.

75 -9-, es una prolongación cilíndrica del referido casquete, la que presenta una oquedad interna excepto en su capa superior terminal, y -10- el tapón obturador del envase, ajustable a su boca mediante soldadura por calor.

80 El cuerpo -6- y el casquete -8-, aparecen asimismo separados por una arandela circular que constituye el tope de ajuste de este envase sobre el cuello del envase -1-.

Preparación

85 En el interior del envase -1-, se introduce el líquido o preparación disolvente, en la dosis adecuada, y una vez realizada esta operación, se obtura dicho envase mediante el tapón -5-, que como ya se ha indicado puede ser soldado por calor a las paredes interiores de su cuello, con lo que queda herméticamente ob-

90 turado y aislado del medio exterior, y garantizada por tanto su pureza e inalterabilidad. En el interior del envase -6-, se aloja la dosis de medicamento que haya de ser disuelta y al igual que en el anterior se obtura su base o boca con el tapón -10-, que igualmente puede ser soldado al envase si se desea, proporcionando también un completo aislamiento de su contenido.

95 Una vez realizadas ambas operaciones ambos envases quedarán en disposición de ser utilizados y podrán ser presentados al público en la forma más conveniente.

Utilización

100 Extraídas ambas dosis independientes de su envase de presentación, la que contiene la disolución -1-, será cortada con tijeras, cuchillo o cualquier otro elemento similar por la zona -4-,

269649



con lo que se producirá la apertura de su boca al desprenderse de su cuello el tapón obturador soldado.

105 Seguidamente será cortada por la zona -7-, y de igual manera y con idénticos medios que la anterior, la dosis que contiene la sustancia a mezclar -6-, con lo cual también quedará abierta su boca al desprenderse por efecto del corte el tapón obturador -10- soldado a sus paredes.

110 Solamente resta verter el contenido de ésta última dosis en el interior del envase -1- para que la mezcla se produzca y a continuación se introduce el cuerpo -6- por el cuello del envase -1- alojándolo en su interior hasta que la arandela haga tope con el borde del mismo, quedando así constituido el instilador.

115 Para utilización de éste bastará cortar la prolongación cilíndrica -9- y volcar el envase o apretar sus paredes para que la destilación de su contenido ya mezclado se produzca gota a gota y con toda comodidad.

120 Si se quiere puede cerrarse el conjunto así constituido con cualquier tapón ajustable a rosca sobre el roscado -3- previsto en el cuello del envase -1-, o simplemente mediante un tapón a presión.

125 Descrito ya suficientemente el objeto que constituye ésta Patente de Introducción, sólo resta añadir que podrán ser variables todas aquellas circunstancias, tales como cambio de forma, materia, dimensiones e incluso disposición de sus distintos elementos, que no alteren, cambien o modifiquen su propia finalidad, y cuyas variaciones quedarán igualmente amparadas y protegidas en este registro.

N O T A

130 En resumen: esta Patente de Introducción recaerá esencialmente sobre las siguientes:

269649



REIVINDICACIONES
=====

135 1). Sistema conjunto de envasado, mezcla y destilación de dosis
medicamentosas, caracterizado esencialmente por procederse al
140 envasado independiente de la dosis de disolución y de la dosis a
disolver, en envases adecuadamente provistos en los que se han
dispuesto sendos rebajes en sus zonas terminales para delimitar
el sitio por donde ha de procederse a su corte y apertura, pudien
do ser obturados ambos envases por el aplomamiento de unos tapo
nes encajados a presión y soldados mediante calor a las paredes
interiores de los mismos.

145 2). Sistema conjunto de envasado, mezcla y destilación de dosis
medicamentosas, según la anterior reivindicación, caracterizado
además porque una vez abiertos ambos envases y realizada la mez
cla de sus respectivos productos, el envase que contiene la dosis
a disolver se acopla en el interior del cuello del envase que con
tiene la disolución, habiéndose previsto en aquel una terminación
cónica con una prolongación cilíndrica hueca que una vez cortada,
permite la destilación directa de la mezcla obtenida.

150 3). SISTEMA CONJUNTO DE ENVASADO, MEZCLA Y DESTILACION DE DOSIS
MEDICAMENTOSAS.

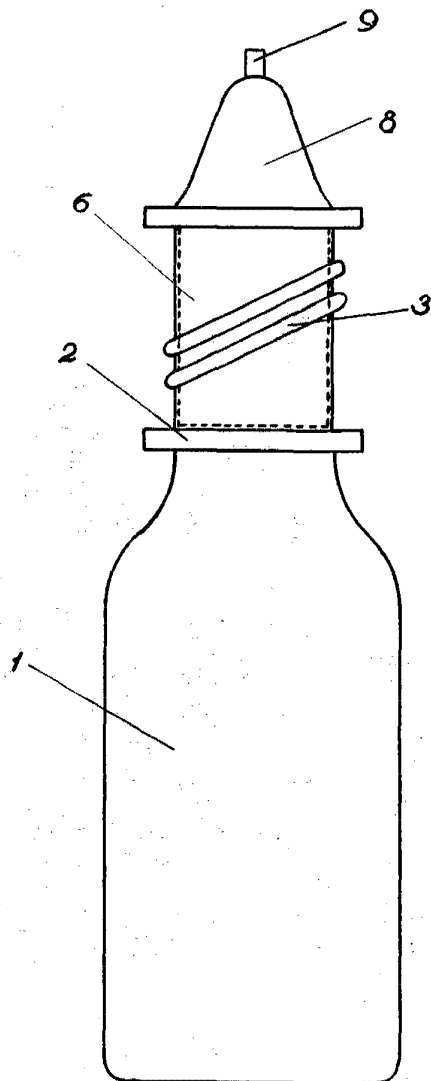
Esta Memoria consta de seis hojas foliadas y mecanografía
das por un solo lado de sus caras.

Madrid, 8 de Agosto de 1.961

269649



Fig. 3ª



Madrid: 8-8-61

Escala variable.